



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

1491/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

22 OCT 2018

Expte. N° 4.873/18

VISTO:

La Nota N° 2332-18 mediante la cual la Prof. Catalina BULIUBASICH, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a actividades académicas que desarrollará la Dra. Mariana PALADINO en esta Universidad, en el Marco del Proyecto CIUNSa N° 2.317; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. BULIUBASICH solicita en primera instancia autorización para las actividades planificadas para la Dra. Mariana PALADINO, de la UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE, en esta Universidad, consistentes en un Curso de Extensión, una Conferencia y un Taller de Investigación, con el auspicio de la Escuela de Antropología, Facultades de Humanidades y Ciencias de la Salud, ICISOH y CIUNSa (Proyecto N° 2317);

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de organización por tratarse de actividades no aranceladas, destacando que la conferencia y el Curso de Extensión resultan particularmente formativos para estudiantes, graduados y docentes de las carreras de Antropología y Ciencias de la Educación, como así también para los estudiantes provenientes de comunidades originarias;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 102/18, otorgar a la solicitante ayuda económica correspondiente a la liquidación de 3 (tres) días de viáticos de la Dra. PALADINO (\$4.680,00) más gastos de refrigerio de la actividad por hasta \$1.000,00, con imputación al **Fondo de Fomento a la Extensión**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 09-10-18)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma Total de **PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$5.680,00)**, destinada cubrir tres días de Viáticos de la Dra. Mariana PALADINO y gastos de refrigerio, en marco de actividades académicas que desarrollará entre los días del 15 al 17 de noviembre del corriente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Emiliana Catalina BULIUBASICH responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Fomento a la Extensión (Docente)**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuelas de Antropología y Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa